	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 9

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. ESP. - SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO, SUBSEDES Y SUBESTACIONES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

INFORMACIÓN GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	OFICINA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	19 DE SEPTIEMBRE DE 20247
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	CONTRATISTA
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacias, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

El Área Administrativa solicita respetuosamente iniciar con el proceso de contratación para servicios de Conectividad para la sede de Puerto Carreño y las subseeds y subestaciones de Cumaribo y Santa



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 9

la fiabilidad y el soporte técnico. Por ello, tener una conexión estable y de alta velocidad es imprescindible tomando en cuenta que la pérdida de acceso a Internet para una empresa moderna podría suponer la pérdida de correo electrónico, servicios de atención al cliente, software de facturación y otros programas que dependen de una conexión eficiente.

El Internet dedicado es una conexión desarrollada especialmente para el sector corporativo. La diferencia entre esta conexión y la banda ancha tradicional es la calidad de navegación. El Internet dedicado, independientemente del tamaño, garantiza un acceso más seguro, estable y con alta escala. A través de este tipo de conexión, la empresa está conectada a un puerto (Router), que elimina el tráfico de red y permite un mejor desempeño del sistema.

Los beneficios y ventajas del servicio a contratar son:

- Mejoramiento de la calidad y acceso a los servicios.
- Mejoramiento de la infraestructura de Tecnologías de la información y comunicación.
- Aumentar la competitividad Empresarial.
- Modernización de nuestra entidad ofreciendo mejor gestión.
- Eficacia y optimización de la actividad operativa de la administración, facilitando recursos.
- Solidez y evolución con la implementación de una plataforma tecnológica ONLINE con el propósito de incorporar nuevos desarrollos y herramientas de gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación Servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

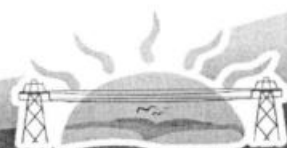
2. OBJETO A CONTRATAR


La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** requiere contratar a una **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS INSTALACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. - SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO, SUBSEDES Y SUBESTACIONES EN LAS CABECERAS CUMARIBO Y SANTA ROSALIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	SEDE/SUBSEDE	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PUERTO CARREÑO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
2	CAZUARITO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 9

		SUBESTACIÓN DE LOCALIDAD DE CASUARITO.		AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
3	CUMARIBO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBSEDE DE CUMARIBO.	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
4		SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBESTACIÓN DE CUMARIBO.	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
5	SANTA ROSALIA	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBSEDE DE SANTA ROSALIA.	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.
6		SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR "LA MEJOR TECNOLOGIA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PARA LA SUBESTACIÓN DE SANTA ROSALIA.	3	CANAL CON VELOCIDAD DE MAS DE 100 MB CON UNA DE TRANSFERENCIA IGUAL O MAYOR AL 80% DEL DOWNLOAD CONTRATADO.

Los textos en negrita dentro del recuadro de especificaciones están dispuestos con el fin de adquirir variabilidad de propuestas en el fluctuante mercado en que se encuentra la empresa, para el texto "LA MEJOR TECNOLOGIA" se tendrán en cuenta para evaluación (fibra óptica, radio enlace y satelital), los demás textos referentes a la velocidad hacen referencia a que las propuestas tendrán que ser un número fijo que no podrá estar por fuera del rango.

El servicio debe ofrecer entre otras los siguientes aspectos técnicos:

- La instalación debe estar incluida.
- IP fija e IP pública.
- Servicio de conexión a internet 24/7 en todos los puntos.
- Mantenimiento y soporte técnico en todos los puntos.
- Los impuestos a que dieran lugar deben estar inmersos dentro del valor de la oferta.

4. ALCANCE DEL OBJETO


Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**

5. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. a:

- 1) Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 9


términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio ofertado y contratado en términos de calidad y eficiencia; **6)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato a suscribir; **7)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **8)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT; **9)** El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **10)** El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad con un porcentaje de disponibilidad del servicio de internet igual o superior al 98.6 %. **11)** Permitir el acceso a internet ilimitadamente los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato. **12)** Brindar soporte técnico veinticuatro (24) horas al día durante la ejecución del contrato y garantizar el soporte en sitio siempre y cuando la situación lo amerite. **13)** Garantizar que entregará, y que efectuará correctivos en el menor tiempo posible en caso de problemas que se presenten en la prestación del servicio. **14)** Brindar acceso al personal asignado por la Empresa, a herramientas de gestión, que permitan el monitoreo, inventario, diagnóstico, pruebas y reportes estadísticos del servicio. **15)** El servicio no debe presentar ningún tipo de restricción en cuanto al tipo de tecnología que se requiera emplear, incluido el uso sin limitaciones de puertos y protocolos. **16)** Atender de manera oportuna los requerimientos que frente a la prestación del servicio contratado haga ElectroVichada S.A. E.S.P., actuando de manera inmediata y dentro de los mejores términos, realizando las acciones correctivas necesarias a que haya lugar de manera oportuna en caso de presentarse fallas en la prestación del servicio, el tiempo para dar solución a las mismas será máximo de tres (3) horas; **17)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **18)** Los técnicos y personal que el proveedor del servicio de internet, designe para la realización de cualquier tipo de actividad relacionada con el soporte técnico y que requiera de la presencia en los sitios donde se encuentren ubicados los equipos. DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON TODAS LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR. Y DE IGUAL MANERA CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA Y OBLIGATORIA TODOS LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS NECESARIAS DE BIOSEGURIDAD EXIGIDOS POR LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE ORDEN PÚBLICO, EN ATENCIÓN A LA OCURRENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; **19)** Las demás que surjan en desarrollo siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

6. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1)** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios; **2)** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor; **3)** Facilitar los elementos y materiales necesarios para facilitar el buen desempeño de las funciones; **4)**

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 9

Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19).

7. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la sede Principal de Electrovichada S.A. ESP, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño y las Subsede ubicadas en la cabecera municipal de Cumaribo y santa Rosalía, Departamento de Vichada.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía y el objeto del contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII numeral 3.1. Literal n) *Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a (20) SMLMV*, del Acuerdo N° 001 de 2021 (REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.) y en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**


9. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 3 años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

10. APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 9

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

12. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE., (\$16.500.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.04 - SERVICIO DE INTERNET** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la Vigencia Fiscal de 2022. El cual cuenta con respaldo presupuestal, según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 240799 del 19 de septiembre de 2024.

13. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE., (\$16.500.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **TRES (03) PAGOS MENSUALES**, a razón de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000,00)**, cada uno, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas donde conste la cantidad de internet suministrado durante el periodo a cobrar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.


PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El ultimo pago queda sujeto al Acta de Liquidación, suscrita por las partes.

14. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 9


- Si el proponente es persona natural:
 - Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
 - Libreta militar o su equivalente.
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
 - Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
 - Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
 - El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
 - Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
 - Certificado de medidas correctivas.
- Si el proponente es persona jurídica:
 - La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
 - Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
 - Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
 - Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
 - Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
 - Autorización para contratar si así se requiere.
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
 - Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
 - Certificado de medidas correctivas.
 - El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

15. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá realizar sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa ElectroVichada S.A E.S.P. ubicadas en la Sede Principal del Municipio de Puerto Carreño y Subsedes de las cabeceras municipales de Cumaribo y Santa Rosalía en el Departamento de Vichada. El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

16. EXPERIENCIA ACREDITADA



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 9

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con el servicio de internet por radio enlace celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso.

El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

17. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Indisponibilidad del servicio por canal de	1. Mal servicio al usuario. 2. Reprocesos de información. 3. mala imagen institucional	2	4	6	Alto	Contratista	Contar con una contingencia de canal de internet y datos para	1	1	2	Bajo	Eventualmente	Contratista	Enero 2022	Diciembre 2022	R Canal de contingencia de	Semanal
1	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Contaminación de equipos por código	*Daño de equipos. *Pérdida de información. *Mal servicio al usuario. *Pérdida de tiempo por reprocesos	3	3	6	Alto	Contratista	Campaña de concientización para la prevención de contaminación por	1	1	2	Bajo	Eventualmente	Contratista	Septiembre de 2024	Diciembre de 2024	Antivirus disponible y actualizado	Mensual



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 10

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento
1	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Contaminación de equipos por código malicioso o virus	*Daño de equipos. *Pérdida de información. *Mal servicio al usuario. *Pérdida de tiempo por reprocesos	3	3	6	Alto	Contratista	Campaña de concientización para la prevención de contaminación por	Probabilidad Impacto Valoración Categoría
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Pérdida de información de los archivos críticos	*Sobrecostos en la recuperación de información. *Prestación ineficiente del servicio. *Pérdida de imagen	3	3	6	Alto	Contratista	Hacer revisión aleatoria de la ejecución efectiva del backup en	Probabilidad Impacto Valoración Categoría
													¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el Fecha estimada en que se inicia el Fecha estimada en que se completa el ¿Cómo se realiza el monitoreo? Periodicidad

18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento, entrega de los elementos en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Líder Administrativo Componente Técnico

Aprobó:
Carlos Eduardo Hernández
 Asesor Jurídico

Revisó:
Jennifer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros

Elaboró:
José Francisco Rivera
 Auxiliar de Gestión Documental

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

